



ADENDA No. 001

ACTA No. 14 DEL 12 DE AGOSTO DE 2014

Fe de erratas

El Comité para el Desarrollo de la Investigación en acta No. 015 del 17 diciembre de 2013, numeral 5. PROPOSICIONES Y VARIOS, aprobó las Políticas de Investigación en la Universidad de Cundinamarca.

En el documento en la parte correspondiente a ESTIMULOS A LA INVESTIGACION página 36, párrafo 4 **dice:** “Para el caso de los semilleros de investigación se financiarán dos (2) docentes por ponencia nacional y un (1) estudiante para las ponencias internacionales” y **debe decir** “Para el caso de los semilleros de investigación se financiarán dos (2) estudiantes por ponencia nacional y un (1) estudiante para las ponencias internacionales”

Para constancia firman:



JOHNNY ALEXANDER URIBE OCHOA

Vicerector Académico

Presidente Comité para el Desarrollo de la Investigación



EDGAR GOMEZ RODRIGUEZ

Director de Investigación Universitaria

Secretario Comité para el Desarrollo de la Investigación

Elaborada por: Luz Helena González Garzón

38-